

En Chiapas, el fenómeno de trata responde a diversos factores relacionados principalmente con la oferta y demanda de mano de obra barata, las desigualdades económicas y problemas socioculturales aún no resueltos, como la discriminación y la violencia de género. Otra cuestión que agudiza la incidencia de este delito en la entidad, es su ubicación geográfica, que comprende la frontera sur de México, espacio en el que se genera un permanente flujo migratorio. Por lo anterior, con el objetivo de sensibilizar a la juventud de este delito, la Comisión contra la Trata de Personas emite la siguiente:

## CONVOCATORIA AL PRIMER CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

# “La trata, la retratas ¡denúnciala!”

## Unidos contra la trata de personas

**Objetivo:** Sensibilizar y motivar la participación ciudadana para combatir la trata con la participación de las juventudes

### BASES DE LA CONVOCATORIA

I. Podrán participar jóvenes estudiantes, residentes en el Estado de Chiapas que tengan de 16 a 29 años, en el caso de los participantes que sean menores de edad, deberán contar con una carta de autorización del tutor o tutora.

II. Los trabajos (fotografías) serán presentados de forma individual, solo podrá presentarse una propuesta a concursar.

III. Los trabajos de fotografía deben ser enviados impresos en gran formato en tamaño de 12 x 18 pulgadas en blanco y negro o en color, así como en digital en calidad de impresión formato JPG a 300dpi con calidad máxima sin compresión en una base firme de papel cascarón y con una marialuisa de 3.5 cm en color negro.

IV. Los participantes podrán utilizar ajustes generales, únicamente respecto de la exposición, saturación, contraste. No se aceptarán fotografías que hayan sido manipuladas digitalmente eliminando partes de la imagen o sustituirlas con otros elementos diferentes a la imagen original, con excepción de las fotos que lleven niñas, niños y/o adolescentes las cuales deberán atenerse a lo establecido al capítulo décimo séptimo de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, del Derecho a la intimidad y protección de Datos Personales, el autor deberá recabar el consentimiento por escrito de quienes ejerzan la patria potestad o tutela, así como el consentimiento del menor, según artículo 78 de esta ley y de acuerdo al artículo 77 y 80, verificar que el material a reproducir, no afecte sus derechos, poniendo en riesgo su honra o afecte su reputación.

V. Los participantes por el hecho de participar en el concurso y enviar sus fotografías, aceptan que éstas podrán ser desplegadas, mostradas, utilizadas y/o publicadas por la Comisión Intersecretarial de acuerdo a sus intereses, por lo que los participantes no se reservan ningún derecho de exigir compensación alguna a la Organizadora por el uso que ésta decida dar a las fotografías reconociendo la autoría de los mismos.

VI. De la misma manera, por su participación en el concurso, los participantes aceptan que las fotografías que envíen, sean vinculadas y relacionadas con la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas del Estado de Chiapas.

VII. El autor únicamente podrá participar con fotos de su autoría y deberá presentar también, los permisos por escrito y autorizaciones de conformidad como lo dictan las leyes vigentes en el país de protección de datos personales y uso de imagen o voces a terceros para cualquier fin o reproducción en medios digitales o impresos.

VIII. Las fotografías no podrán tener bordes, marcas comerciales o de agua, ni ninguna firma, sello o alguna otra marca de identificación, no es posible que tengan ningún filtro. Las obras fotográficas que hayan participado previamente en otros concursos de fotografía, que formen parte de cualquier otra colección pública o privada o que ya hayan sido utilizadas con fines comerciales, no serán elegibles ni consideradas por el Jurado.

IX. Los contenidos podrán recuperar elementos propios de las expresiones culturales de los pueblos indígenas y no indígenas del estado de Chiapas, evitando contenidos obscenos sexistas y/o violentos, y estarán sujetos al capítulo II de la Ley Federal de Derechos de Autor y demás normatividad aplicable.

X. Los trabajos deberán responder estrictamente a la temática señalada en la convocatoria.

### DE LA RECEPCIÓN

Los trabajos deberán ser enviados al correo [enlacecomisiontrata@pgje.chiapas.gob.mx](mailto:enlacecomisiontrata@pgje.chiapas.gob.mx) de manera digital y en sobre cerrado a la Coordinación de Participación Ciudadana ubicada en el Cuarto Piso del Edificio de Unidad Central de Investigación y Justicia Restaurativa

de la Fiscalía General del Estado con dirección Libramiento Norte Oriente número 2010, El Bosque, Tuxtla Gutiérrez; Chiapas.

### El cuerpo del correo electrónico debe incluir:

- Nombre completo, lugar de residencia y dirección, nombre de la fotografía, correo electrónico de la o del concursante, número telefónico de contacto incluyendo prefijos nacionales (lada).

I. En el interior del sobre deberá anexar sus datos personales (Nombre completo, grado de escolaridad, institución educativa a la que pertenece, teléfonos y dirección electrónica personales, dirección de la parte concursante y/o del plantel educativo a la que pertenece) en el exterior del mismo en hoja blanca se señalará el pseudónimo del participante, el sobre deberá ir totalmente cerrado, los cuales solo serán abiertos y leídos por el jurado en caso de que el trabajo resulte seleccionado.

II. La convocatoria queda abierta a partir de su publicación y se cierra el 12 de Junio de 2017 a las 9:00 pm, como última fecha para la recepción de propuestas a concursar.

### TEMÁTICA

- Las fotografías deben abordar desde una óptica social alguna de las formas de explotación que abarcan la trata de personas como son:
  - Explotación infantil (mendicidad forzada)
  - Explotación Sexual
  - Explotación laboral

### DEL COMITÉ ORGANIZADOR Y JURADO

- El comité organizador y el jurado estará conformado por las Instituciones que conforman la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas y dos fotógrafos profesionales, en caso de empate, el voto de calidad lo tendrá la persona que preside la Comisión.

Toda situación no prevista en esta convocatoria quedará a juicio del jurado calificador.

### DE LA PREMIACIÓN

- La fotografía que gane el primer lugar recibirá una computadora laptop y se exhibirá en el Día Internacional Contra la Trata de Personas que se conmemora el 30 de Julio del 2017 además de realizarse un reconocimiento público en la inauguración de este evento en los municipios donde se realicen actividades alusivas a este día

- El segundo lugar además del reconocimiento estatal por su trabajo fotográfico será acreedor a una laptop con el objetivo de incentivar su labor artística.

- El tercer lugar ganará una bicicleta y unas bocinas.

- Se realizará una exposición de las mejores fotografías en los diferentes municipios del Estado, comenzando por Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

- El jurado elegirá de la totalidad de fotografías enviadas las 10 mejores y se exhibirán en los principales espacios públicos del Estado, reconociendo el trabajo del autor.

- Las 15 mejores fotografías seleccionadas serán difundidas con mensajes preventivos sobre trata de personas en las plataformas sociales de la Comisión Intersecretarial durante todo el año 2017.